RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 130-2015-MPHy

Caraz, 07 MAY 2015

Visto; El Informe Nº 0113-A-2015-MPHy/05.20, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

ALCALDE MPH - Caraz V°B° Renson Martinez Canchumani ALCALDE

Que, mediante la Resolución de Alcaldía 585-2014-MPHy, de fecha 26 de Diciembre del 2014, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidades DE Huaylas-Caraz para el Año Fiscal 2015.

Que, en atención a lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidad Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, economía y administrativo en los asuntos de su competencia.

GPP MPH - Caraz V°B° Econ. Nestor Fernando Barreto Sierra Gerente

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 40 del texto Único Ordenado de la Ley Nº28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y concordante con el Artículo 24º de la Directiva Nº005-2010-ºEF776.01; donde en su numeral 24.1º dispone que "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura(PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Notas de Modificaciones Presupuestarias incluyen la estructura programática y la estructura funcional."

SG MPH CARAZ V° B° SECRETARIA GENERAL

GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA MPH - CARAZ

Que , en el marco de lo dispuesto por el numeral 40.2 del Artículo 40º Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resoluciones del Titular de Pliego;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6 el Art. 20º de la Ley Nº27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestaria efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Provincial de Huaylas, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria emitidas durante el mes de Mayo del 2015.

Artículo 3º.- Transcribir y remitir y remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
Ronson Martinez Cacchahuaman
ALCALDE PROVINCIAL

GPP
MPH - Caraz
V°B°
Econ. Héctor Fernando Barreto Sáenz
Gerente

SG
MPH CARAZ
V° B°
SECRETARIA GENERAL

GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA
MPH - CARAZ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000090

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 07/05/2015
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : CREDITOS Y ANULACIONES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 07/05/2015
DOCUMENTO : 102 / 130-2015-MPH/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB TR** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5,059	5,059
0019 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	5,059	5,059
07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,059	5,059
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,059	5,059
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	5,059	5,059
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,059	5,059
2.3. 2 2. 2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	5,059	5,059
2.3. 2 2. 2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	5,059	0
2.3. 2 2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET	0	5,059
TOTAL	5,059	5,059

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000091

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 07/05/2015
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : CREDITOS Y ANULACIONES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 07/05/2015
DOCUMENTO : 102 / 130-2015-MPH/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB TR** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5001036 15 036 0075 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO	3,318	3,318
0054 0001510 GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR	3,318	3,318
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,318	3,318
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,318	3,318
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	3,218	0
2.3. 1 11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,218	0
2.3. 1 11. 1 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,218	0
2.3. 1 11. 1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,218	0
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	100	3,318
2.3. 2 2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	0
2.3. 2 2. 4 SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES,DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	100	0
2.3. 2 2. 4 2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	100	0
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	3,318
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	3,318
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	3,318
TOTAL	3,318	3,318

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000095

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 07/05/2015
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : CREDITOS Y ANULACIONES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 07/05/2015
DOCUMENTO : 102 / 130-2015-MPH/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB TR** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 3999999 5001078 08 021 0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	3,524	3,524
0058 0007686 SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS	3,524	3,524
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,524	3,524
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,524	3,524
2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	2,544
2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	2,544
2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	2,544
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	2,544
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,524	980
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,524	980
2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	3,524	0
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	3,524	0
2.3. 2 7. 2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	0	980
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	980
TOTAL	3,524	3,524

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000096

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 07/05/2015
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : CREDITOS Y ANULACIONES
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 07/05/2015
DOCUMENTO : 102 / 130-2015-MPH/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB TR** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 3999999 5000002 03 006 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	600	600
0018 0018298 NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL	600	600
08 0 IMPUESTOS MUNICIPALES	600	600
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	600	600
2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	600	600
2.3. 2 1 VIAJES	600	0
2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	600	0
2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS	600	0
2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	600
2.3. 2 7. 2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	0	600
2.3. 2 7. 2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	600
TOTAL	600	600